



Municipalidad de San Fernando,



26. No habiendo Mas que tratar la Señora Alcaldesa Municipal dio por Serrada la Sesión a las 5:20 pm Firmando para Constancia.



Actualiza Silvia Porbel Chobo Guerra.

Miguel Angel Lopez Reyes

Miguel Angel Lopez Reyes

Octavio Molinarata

Jose Octavio Mata Paz

Martha Aracely Mendez Madrid

Lois Eliazor Peña Madrid



ACTA N° MSFO-00021/2020.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Departamento de Ocotepeque el día 01 de Julio del año 2020. Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeta, Mayor de Edad, Unión Libre, Perito Mercantil y Hondureña, con Identidad N° 1410-1933-0002 y Residente en el Barrio Concepción Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Nombrada Mediante Acuerdo N° 335-2017 y publicado en el diario Oficial la Gaceta N° 34570 y con la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con Fecha 15 de enero del año 2018. En la Ciudad de Tegucigalpa MDC con la presencia del vice Alcalde Municipal Luis Eliazor Peña Madrid, y con la asistencia de la



honorable Corporación Municipal Por su orden, María Aracely Mendes Madrid Regidor Primera, José Octavio Mata Paz Regidor Segundo, Silvio Manuel Choto Guerra Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Nery Oney Ariza Peña Regidor, Quinto, Miguel Ángel López Reyes Regidor Quinto. Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Arner Uriel Hernández Pérez Comisionado Municipal, Empleados Municipales y el Secretario del Despacho que da Fe: 01-) La Señora Alcaldesa Municipal, le dio la bienvenida a Todos los Presentes y dio Por abierta la Sesión a las 9.20 am En adelante: 02-) La Señora Silvio Manuel Choto Guerra hizo la invocación a Dios 03-) Comprobación del Quorum. Se comprobó Quorum estando Todos Presentes Se proscribió hacer la reunión: 04-) El Secretario Municipal le dio lectura a la Agenda del día la cual fue aprobada por todos los Presentes. 05-) El Secretario Municipal le dio lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada Por todos los Presentes. 06-) El Secretario Municipal le dio lectura a las Correspondientes Recibidas las cuales quedaron Para discutirla y aprobarlas en el punto de acuerdos y Compromisos. 07-) Acuerdos y Compromisos insisto A-) La honorable Corporación Municipal, En Vista de la Emergencia que hay Por la Pandemia del COVID-19 Se había Suspendido la Venta de bebidas Alcohólicas, Como También los Permisos de operación de Negocio de este Producto. Como También el Pago de Impuestos Por esta Venta, Pero dado el caso, que el Estado ya abrió este Rubro. La honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó hacer la siguiente:



PRIMERO: Que a partir de esta Fecha se hace la apertura inteligente y autorizada a los Propietarios de Ventas de bebidas alcohólicas o Expendios de bebidas Embriagantes, Acuerdo dando por abiertas Por lo que Pueden hacer sus Compra y Vender este Producto en hora hábiles y se autoriza de Lunes a Viernes de 6.00 am a 5.00pm. SEGUNDO: Sera Sancionado con Multas económicas aquellas Dueños de su Negocios de este tipo, que no cumplan con lo Ordenado y con lo que Estipula el decreto de Ley el cual a sido Emitido por las Autoridades de "SINAGER" Porque todos debemos de Cumplir el horario que despues de las 5.00pm Toque de Queda hasta las 6.00 am Seive Por Emergencia Comprobado: TERCERO: Se Estable que el Sabado y Domingo Toque de Queda absoluto CUARTO: Se Prohibe la aglomeración de personas en este Centro de Negocio ya que se hace la apertura de la Venta solo para llevar, Por la Reincidencia de desobediencia, se prosedera al cierre definitivo del Negocio QUINTO: Se le ordena a los propietarios de este Negocio y a los Dueños del pulperías usar las Medidas de BIOSEGURIDAD. y a exigir a sus cliente el uso de Mascarrillas Para evitar el Contagio de esta Pandemia: SEXTO: Se le asigna la Misión al director Municipal de Justicia Para que este al pendiente del fiel cumplimiento de ellos y aplicar las Sanciones Cuando alla Incumplimiento Por Parte de los Dueños de los negocios para



Tener el Mejor orden y que invite a la policía Para que lo acompañen en sus misiones, SE TI-
MO: Que se apliquen las Multas y Sanciones Tal y Como lo Establesen el plan de arbitrios 2020.
Notifiquese y Cumplase: 08- Acuerdos y Com-
Promisos insiso B-) La honorable Corporación Municipal en vista de que los Transferencias no se estan depositando conforme lo que dispone la Secretaria de Finanzas Pero solo van depositando Para Sueldos Pero hay mas Compromisos.
Por unanimidad acordó hacer los siguientes Pagos Se deben Sueldos atrasados, y Compras al credito en la diferentes Ferreterias, Ya que nos hemos visto en muchas Emergencias: los Pagos se ha destruido en la siguiente forma:
1- Subsidios a la Comisión de Salud y Educación Para el Pago de Marzo por lps. 88,500.00
2- Pago de la Planilla de Empleados sueldo que le corresponde al mes de Mayo y el pago a la alcaldesa que le corresponde al Mes de Junio del 2020 por la Cantidad de lps. 160,870.96.
3- Dieta a los Regidores Mes de Marzo 36,000.00
4- Pago a la Ferreteria Rodriguez por. 37,710.00
5- Pago a los de Contratos de catastro lps. 53,000.00
6- Pago por Transporte de Material selecto Para Topar En la calle del Rosario y San Ramón Sulay Por la declaratoria de Emergencia del Covid-19 que Fue el 17 Marzo aqui en el Municipio del año 2020 al señor José Romelio Polanco Calderón por la cantidad.
7- Pagos de alimentación Para Capacitación con el Personal de SINAGER. el dia 08 de Mayo 2020.
8- Pago de cuota del contrato de Mano de obra del Proyecto Construcción del Muro Perimetral en la Escuela MINERVA Sulay al señor José Jorge Terreros.
9- Pago de Planilla a Tornalet por Covid-19.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



9. Pago de Dos ataúdes en la Funeraria Ocotepeque, con sede en el Barrio Santo Catalina Para dar cristiana Sepultura a la Sra. Elsa Mimilla Brizuela; y a la Señora Yaquelin Ramos Rodas, y por la Cantidad - 7,000.00 G. Acuerdos y Compromisos inciso B.) La Alcaldesa Municipal, habla en cuanto a la Emergencia de la Pandemia del COVID-19 que esta en el País y ahora que nuestro Departamento está Contaminado y Varios Municipios, y que solo estamos quedando en el Norte de Nuestro Departamento, y que la están obligando a que cierre total el Municipio por lo que pide que apoye la Corporación Municipal ya que Salud ya no esta apoyando para cuidar lo mismo Vida Mejor, Pero que debemos de cerrar por completo a Abrir por completo Porque la Verdad Estamos invirtiendo y que tal no estamos cuidando para nada. La honorable Corporación Municipal, Manifiesta Brindar todo el apoyo necesario, y que lo mas Saludable es que haga un cierre de 15 días Pero cerrar por completo que ningún Vendedor Entre Porque se corre el Riesgo de que eso venga al Municipio Por los Vendedores y Mayormente de los que Vienen donde la Pandemia a hecho Mucho Daño y que a Cobrado la Vida de Muchos Hondureños y Miles de Personas a nivel Mundial Por lo que la honorable Corporación Municipal acuerdo lo siguiente:

PRIMERO: Cumplir y hacer con el horario Establecido Por SINABER, que se debe Circular de Lunes a Viernes y Sábado y Domingo Nadie Circula, SEGUNDO: dejar para que a Partir del Viernes de 10 de Julio 2020



Municipalidad de San Fernando, Oaxtepec



Se cerrará por completo durante 15 días, y deán a petición de la Corporación Municipal que se deje de lunes a jueves de la próxima semana que es del 06 al 09 de Julio 2020 para que los negocios se abastezcan de producción alimentaria para que el Municipio puedan circular de las aldeas para realizar sus compras de víveres y lo mas necesario y lo que puedan. TERCERO: Se hietalarán los cercos en el Rosario y La Quebradana para no dejar salir ni entrar a nadie durante 15 días para evitar que se extienda esta Pandemia en el Municipio. Y Controlar con la policía las personas que viajan ya que se Prohibe el ingreso de personas que vengan de otros lugares a querer vivir en el Municipio porque de eso es que nos estamos cuidando. Notifique se y Cumplase. Quedando que el Miércoles 08 de Julio 2020 se estarán Reuniendo a las dos de la tarde para tratar como se organizara el control de Pases en las salidas y entradas al Municipio. 09- Acuerdos y Compromisos insiso C.). Lo honorable Corporación Municipal atendiendo la que la alcaldesa informa que el CODEM, Los de VIDA MEJOR, no quisieran seguir pues solo se quedó Trabando con los Empleados de la Municipalidad y Parte de la Corporación Municipal pues los de vida Mejor están apoyando a los del Centro de Salud. Por lo que el Regidor José Octavio Mata Paz dijo que solos no se puede pues había que hablar en la reunión para tratar este punto por lo que vamos hablar de este en la reunión del proximo miércoles. Para hacer la nueva organización, se acordó hacer el Nuevo Bot de cuidar los pases en el cual la alcaldesa se los Enviara a cada uno para que vea que día le toca cuidar. en el mismo punto la alcaldesa Municipal Manifesto que se ha Contratado los servicios Profesionales del Dr. Miguel Enrique Medina Pineda, para



Municipalidad de San Fernando,



atender el Club de Diabéticos y el Club de Embarazadas en el Centro de Salud de San Ramón, y que haga algunos Turnos en la Clínica de la Encarnación, Pero dado el caso que se le informó que en el Centro de Salud de San Fernando Oaxtepeque no hay Personal ya que la Dra. Ponce y la Enfermera Auxiliar Yeny Marilena Maldonado y el promotor Rony Alvarado están de Vacaciones Durante el mes de Julio 2020. Se tendrá que hacer algo para que se brinden atenciones aunque sea las Emergencias y las Embarazadas Por el Médico que ha Contratado la Municipalidad a través de la Comisión de Salud y Educación se pagará y que dé un Turno en la EMEN. y que pase un día a San Fernando donde lo atenderá el Municipal quedo de hablar esto con el Dr. Miguel 10: Acuerdos y Compromisos Insisto La Alcaldesa Municipal instruye al Personal Contratado del COVID-19 Para hacer entrega de Mascarellas a los Regidores para que lleven a sus comunidades para que los Repartan Porque hoy es la ley el uso de las Mascarellas y Principalmente en los Negocios y lugares donde puedan haber aglomeración de mas de 5 personas. 11- Posdata: El suscrito Secretario Manifiesto a la honorable Corporación Municipal que en la presente acta existen algunos errores como ser Marchones, borrones o tachaduras Pero son errores de descripción al momento de Transcribir el acta Por lo que pide a la honorable Corporación Municipal que Revisen el acta Para su aprobación: La honorable Corporación Municipal en Vista del Informe del Secretario Municipal Procedió a Revisar el acta y Constató que el



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



acta esta con todos los acuerdos, Compromisos y Resoluciones Por lo Tanto acordó darlo por aprobado. 12.)
No habiendo mas que tratar da Señora Alcaldesa Municipal Dio por cerrada la reunión a las 2.00pm.

Miguel Angel Lopez Reyes

Miguel Angel Lopez Reyes

Miguel Angel Lopez Reyes

Miguel Angel Lopez Reyes

Octavio Molina Mata

Octavio Molina Mata

Marra Aracely Mendez Madrid

Lois Elicer Peña Madrid

Daniel Antonio Paz Valdez

Jesus Jonas Benitez Peraza

Roger Ely Alvarez Molina

Heber Adalberto Peraza

Heber Adalberto Peraza

Acta No MSFO-00022/2020.

Sesión Extraordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Ocotepaque el día 08 de Julio del año 2020. Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda, Mayor de Edad, Unión Libre, Perito Mercantil, y Contador Publico y Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad No 1410-1983-00062 y Residente, En el Barrio El Progreso, Municipio de San Fernando Ocotepaque, Segun el Acuerdo No 335-2017 y publi